NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA

La Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia (CIJ) es un establecimiento público de Educación Superior del orden nacional adscrito a la Fiscalía General de la Nación; creada mediante el Decreto Ley 036 del 13 de enero de 2014. Con personería jurídica y autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sector educativo y el servicio público de la educación superior y por lo previsto en el citado decreto.

Según la plataforma estratégica de la Institución se estableció la siguiente MISIÓN: Contribuir a la realización de la justicia y al fortalecimiento del estado social de derecho a través de la formación, la investigación y la innovación, con perspectiva interdisciplinaria y global.

De conformidad con el Articulo 4 del Acuerdo N°01 de julio de 2014, del Consejo Directivo de la Institución Universitaria - Conocimiento e Innovación para la Justicia –CIJ, la Dirección General es la autoridad ejecutiva de la Institución y tiene la Representación Legal, la Dirección de la Institución en el ámbito Académico y Estratégico, así como las funciones transversales de comunicación, internacionalización y bienestar.

Dado que a partir de la vigencia 2016 la Institución Universitaria - Conocimiento e Innovación para la Justicia – CIJ, no cuenta con asignación presupuestal, mediante el Acuerdo N° 18 del 28 de diciembre de 2015 el Consejo Directivo aprobó la supresión de los empleos de la CIJ a partir del 1 de enero de 2016, dentro de los cuales se encuentra el de Director General.

Por lo expuesto y en razón a que la Institución Universitaria - Conocimiento e Innovación para la Justicia – CIJ, tiene existencia jurídica, mediante la Resolución N° 00000018 del 31 de octubre de 2016, el Consejo Directivo le asignó al Director Nacional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de La Nación o quien haga sus veces, la Representación Legal y el ejercicio de las funciones del Director General Ad-Hoc.

2. POLITICAS CONTABLES Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera;

Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los Procedimientos contables; las Guías de aplicación; el Catálogo general de cuentas y la Doctrina contable pública.

La Institución Universitaria, debe dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, el cual está formado por el Plan General de Contabilidad Pública – Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública. Dicho Régimen fue adoptado mediante Resolución No. 354 del 05 de septiembre de 2007, emitida por la Contaduría General de la Nación.

En concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública, la CIJ debe observar los Principios de Contabilidad Pública, en especial:

Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se contabilizaron de manera cronológica y conceptual.

Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se reconocieron en el momento en que sucedieron, con independencia del instante en que se produjo la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos.

Asociación. El reconocimiento de ingresos se asoció con los gastos necesarios para la ejecución de las funciones de cometido estatal y con los costos y/o gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos.

Unidad Monetaria. De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la entidad para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

Periodo Contable. La información que se revela en los estados financieros, corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Sistema Contable. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el sistema de causación, el reconocimiento de la

ejecución presupuestal se hace con base en caja para los ingresos y el de compromisos para los gastos.

Los Estados Contables básicos de la CIJ se prepararon de acuerdo con los criterios definidos en las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con soportes de origen externo e interno.

El Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, se presenta mostrando los saldos a nivel de cuenta en forma comparativa con el periodo contable inmediatamente anterior, presentando las actividades ordinarias, clasificadas en operacionales y no operacionales y las partidas extraordinarias.

El establecimiento público de Educción Superior - Conocimiento e Innovación para la Justicia – CIJ, en concordancia con el artículo 1° del Decreto Ley N° 036 de 2014, era responsable por si misma del proceso contable y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, responsabilidad que se cumplió hasta el mes de septiembre de 2015. Lo correspondiente al reporte de información con corte al 31 de diciembre de 2015 y de 2016, fue asumido por la Fiscalía General de La Nación en virtud a la existencia jurídica de la misma.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

CLASE 1 ACTIVOS

En cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, la entidad hace el reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos y sociales que afectan el componente del Activo. En esta denominación se han incluido los bienes y derechos, tangibles e intangibles de la entidad.

GRUPO 11 EFECTIVO

Se agrupan las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes, de ahorro, en fondos de ahorro y fondos disponibles, para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Fiscalía General de la Nación.

Nota 1 Depósitos en Instituciones Financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en la institución financiera Bancolombia, distribuidos así:

Cuenta corriente N° 227-354865-51 – Corresponde a los valores depositados por el Tesoro Nacional, recursos del presupuesto nacional.

Cuenta de ahorros N° 227-354859-07 – Corresponde a los valores que consignaban los aspirantes a los programas académicos por concepto de inscripción.

Al cierre de la vigencia la entidad presenta un saldo por valor de **$211.732.**

GRUPO 14 DEUDORES

En este grupo se incluye el valor de los derechos de cobro a favor de la Institución Universitaria - Conocimiento e Innovación para la Justicia – CIJ en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Nota 2 Recursos entregados en Administración

Presenta un saldo de **$2,018,526,232,** el cual corresponde a recursos entregados al Ministerio de Hacienda para que los administre a través de la Cuenta Única Nacional.

Nota 3 Otros Deudores

Representa el saldo de los derechos a favor de la Institución Universitaria - Conocimiento e Innovación para la Justicia – CIJ por conceptos adeudados por EPS y ARL, cuyo origen fue incapacidades de empleados. El saldo al cierre de la vigencia es de **$5,039,688.**

CLASE 2 PASIVOS

GRUPO 27 OTROS PASIVOS

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de

convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquiere la entidad contable pública en su calidad de garante.

NOTA 4 Ingresos Recibidos por Anticipado

Refleja el dinero recibido por concepto de inscripciones de admitidos para los programas académicos en el primer ciclo año 2015, los cuales solicitaron reserva del cupo para el primer periodo académico de 2016. El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2017 es de **$150,000,** los cuales deberán ser reintegrados al aspirante del programa académico si así lo solicita.

CLASE 3 PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad contable pública para su creación y desarrollo, en las diferentes modalidades de superávit y en los factores que implican su disminución.

Nota 5 Patrimonio Institucional

Esta cuenta representa el valor neto del Patrimonio de la entidad, como consecuencia del impacto por la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno bajo las NICSP.
El saldo a 31 de diciembre de 2018, es de $ 2.023.627.652.

JOSÉ TOBÍAS BETANCOURT LADINO
Director General Ad Hoc

JULIO ALFONSO SANABRIA ALMENDRALES
Contador
T.P. 34265 - T